



Benalmádena

Área de Personal

EDICTO

En relación con las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en régimen de funcionario de carrera, por promoción interna, de **3 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA**, por el sistema de concurso – oposición, DISPONGO:

1. Se declara aprobado el listado de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente y se publica en los Tablones de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y en la página de Internet (<http://www.benalmadena.com>).
2. De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del presente anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. De no hacerlo así, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta sin mas trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la Ley 30/92.

Contra la presente resolución no cabe Recurso Administrativo o Jurisdiccional alguno, por tratarse de un acto trámite que no produce indefensión ni continuación del procedimiento.

Benalmádena a, 28 de abril de 2011

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,



Fdo. Manuel Crespo Ruiz

EDICTO PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 86 DE 09/05/2011

PLAZO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL 10/05/2011 AL 20/05/2011 (AMBOS INCLUSIVE)



Benalmádena

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA 3 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO
19	25709903C	ARAUJO HERRERA, MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO(1)
17	25680418K	BRACHO BALTAR, ALBERTO	ADMITIDO
6	27378209K	CABELLO BALBUENA, LAZARO	EXCLUIDO(1)
9	27384356G	CABELLO SANTAELLA, RAFAEL	EXCLUIDO(2)
7	25108399N	CONEJO TOVAR, MIGUEL	ADMITIDO
5	25704561Z	DE LA CUERDA GALAN, VICENTE	ADMITIDO
4	25701653G	DIAZ JIMENEZ, FERNANDO	ADMITIDO
12	25711681G	ESTEPA REBOLLO, DANIEL	EXCLUIDO(1)
11	53695712G	FONTALBA AGUILAR, FRANCISCO JOSE	EXCLUIDO(2)
14	33375666K	FUENTES NAVARRO, SALVADOR	EXCLUIDO(1)
20	25717289T	GARCIA SANCHEZ, SALVADOR	EXCLUIDO(1)
15	25718851K	GUTIERREZ COBOS, JUAN JESUS	ADMITIDO
16	33369640K	JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO	ADMITIDO
3	33395649V	ORUE MARTIN, JUAN FRANCISCO	ADMITIDO
2	33359973Z	PEREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO
10	33396498S	PUJAZON GUTIERREZ, JOSE FRANCISCO	EXCLUIDO(2)
18	25708360H	RICO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	ADMITIDO
8	25682688Z	RUIZ MARTIN, MANUEL	ADMITIDO
21	25712281Y	RUIZ MORA, REGINALDO	ADMITIDO
13	25710529W	SANTIAGO GONZALEZ, ROSA MARIA	ADMITIDO
1	25716472B	SERRANO CARVAJAL, JOSE ANTONIO	ADMITIDO

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) NO CUMPLE EL REQUISITO DE TITULACIÓN EXIGIDA
- (2) DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN COMPULSAR

De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del presente anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. De no hacerlo así, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta sin mas trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la Ley 30/92.

Contra la presente resolución no cabe Recurso Administrativo o Jurisdiccional alguno, por tratarse de un acto trámite que no produce indefensión ni continuación del procedimiento.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde, dictada mediante Decreto de 30 de julio de 2010, conforme al art. 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena, a **28 ABR. 2011**

Fdo. Manuel Crespo Ruiz

